DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

Sogamoso, 01 de julio de 2022

Señora:
MARTA CECILIA CELY CASTAÑEDA
R/L LA SUPER TIENDA ESCOLAR SOGAMOSO S.A.S.
Calle 11 No. 19-25
latiendaescolarsogamoso@hotmail.com

Referencia: Aceptación de Oferta Invitación IMC-004-2022

De manera atenta me permito manifestarle que la oferta que Usted ha presentado con relación a la invitación pública de la referencia ha sido aceptada de manera incondicional.

La oferta y la comunicación de aceptación de la oferta es el acto de adjudicación.

Sin embargo, debe acercarse dentro del término de la distancia a suscribir el contrato de Suministro de papelería, aseo y cafetería en las Oficinas de FONVISOG o dentro del día hábil siguiente al recibo de esta aceptación.

Usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones de la invitación publicada y con los ofrecimientos formulados en su propuesta.

Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

Tipo de Contrato: suministro	CONTRATO Nº 013-2022	
Contratista	Nombre: **LA SUPERTIENDA ESCOLAR SOGAMOSO S.A.S.**	
	Identificación **NIT 901.325.464-8**	Carrera 11 No. 19-27 Sogamoso
	Teléfono: 3212162573	Correo: latiendaescolarsogamoso@hotmail.com
Representante Legal	Nombre: MARTA CECILIA CELY CASTAÑEDA	Identificación C.C. 23.449.234
OBJETO: "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ASEO, CAFETERÍA Y DEMÁS BIENES DE CONSUMO FINAL CON DESTINO A LAS DEPENDENCIAS DEL INSTITUTO FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO AÑO 2022"		

Imputación Presupuestal: CDP No. 00000084 del 13 de junio de 2022, por un valor de SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($6.000.000)
Valor Oferta Aceptada: CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS ($5.730.682) M/CTE.
Forma de pago: FONVISOG pagará el valor del presente contrato de la siguiente forma: 1 Los valores correspondientes a papelería y útiles de oficina, aseo y cafetería contra entrega. 2 Los valores correspondientes a fotocopias en forma mensual, de conformidad con las copias tomadas durante el respectivo mes.
PLAZO DE EJECUCIÓN Y ENTREGA **PLAZO:** Será a partir de la firma del acta de inicio del contrato, la cual se suscribirá luego del cumplimiento de los requisitos legales de ejecución, hasta el 30 diciembre de 2022 o hasta el agotamiento de la apropiación presupuestal, lo que suceda primero. **ENTREGA:** para el caso de implementos de papelería, aseo y cafetería será dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio; y para el caso de las fotocopias hasta el 30 de diciembre de 2022, en forma mensual conforme a las necesidades de FONVISOG.
Supervisor/Interventor: JOSE ORLANDO GONZALEZ PLAZAS o quien este delegue mediante Acto Administrativo

Para efectos de iniciar la ejecución del contrato, usted debe cumplir con los requisitos de ejecución que le corresponden de conformidad con lo establecido en la invitación a participar.

Los datos de los servidores con quienes debe entrar en contacto de manera inmediata son los siguientes:

Asesor Oficina Jurídica	RAUL ALFREDO BERNAL	Teléfono 7744920
Gerente	JOSÉ ORLANDO GONZÁLEZ PLAZAS	Teléfono: 7744920

De acuerdo con el estatuto de Rentas del Municipio de Sogamoso, usted debe pagar el gravamen correspondiente a la estampilla pro cultura, correspondiente al 2% del valor total

del contrato y la estampilla para el bienestar del adulto mayor equivalente al 3%, para lo cual debe presentarse a la Secretaria de Hacienda y Gestión Financiera área de Impuestos del Municipio, con el presente documento. Igualmente, el valor de la tasa pro deporte 2% que será descontada del pago.

Garantías:

Por la naturaleza del objeto contractual no requiere la exigencia de suscripción de garantía.

Respuesta a observaciones: NO hubo observaciones presentadas dentro del proceso de convocatoria.

A su vez, luego de surtido el proceso de recepción de ofertas, el día 01 de julio de 2022 se realizó la verificación de requisitos habilitantes y luego de ello, el comité evaluador, procedió a recomendar y/o sugerir al Señor Gerente, la adjudicación del Contrato a LA SUPERTIENDA ESCOLAR SOGAMOSO S.A.S., representada legalmente por su Gerente MARTA CECILIA CELY CASTAÑEDA, identificada con c.c. 23.449.234 de Corrales, sin que se hubiera presentado observación alguna.

Razón por la cual se procede a **ACEPTAR LA OFERTA**, presentada por a LA SUPERTIENDA ESCOLAR SOGAMOSO S.A.S., con nit. 901.325.464-8, representada legalmente por su Gerente MARTA CECILIA CELY CASTAÑEDA, identificada con c.c. 23.449.234 de Corrales, dentro del proceso de IMC- No. 004-2022, como persona natural para lo cual se le concede el término de un (1) día para los fines pertinentes.

Atentamente,

JOSE ORLANDO GONZALEZ PLAZAS
Gerente
Con Copia:
A Financiera para efectos del registro presupuestal
A Supervisor
A oferente

Proyectó Raul Alfredo Bernal
Asesor Jurídico Externo